



PODER LEGISLATIVO  
LXII LEGISLATURA  
CAMPECHE

## DIARIO DE DEBATES

Segundo Período Ordinario

Primer Año de Ejercicio  
Constitucional

X Sesión  
03 de mayo de 2016

**Presidente:**

*Dip. Eliseo Fernández Montúfar (PAN)*

**Primera Vicepresidente:**

*Dip. Guadalupe Tejocote González (PRI)*

**Segunda Vicepresidente:**

*Dip. Adriana de Jesús Avilez Avilez (MORENA)*

**Primer Secretario:**

*Dip. Fredy Fernando Martínez Quijano (PRI)*

**Segunda Secretaria:**

*Dip. Leticia del Rosario Enríquez Cachón (PRI)*

**Tercer Secretario:**

*Dip. Luis Ramón Peralta May (PV)*

**Cuarta Secretaria:**

*Dip. Sandra Guadalupe Sánchez Díaz (PAN)*

**PRESIDENTE Eliseo Fernández Montúfar:**

"Compañeros Diputados, celebraremos este día la Décima Sesión del Segundo Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de conformidad con el Artículo 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, bajo el siguiente Orden del Día:

- ) Pase de Lista.
- ) Declaratoria de existencia de Quórum.
- ) Apertura de la Sesión.
- ) Lectura de Correspondencia.
- ) Lectura de Iniciativas de Ley, Decreto o Acuerdo.
- B Iniciativa para declarar que todas las menciones al salario mínimo como unidad de cuenta, índice, base, medida o referencia para determinar la cuantía de obligaciones y supuestos previstos en las leyes del Estado de Campeche, así como en cualquier otra disposición reglamentaria y administrativa que emane de ellas, se entenderán referidas a la unidad de medida y actualización, promovida por el Diputado Julio Alberto Sansores Sansores, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

- B Iniciativa para modificar la denominación del Capítulo Único y adicionar un Capítulo II denominado “De las personas con la condición del Espectro Autista”, al Título Décimo de la Ley de Salud para el Estado de Campeche, promovido por la Diputada Guadalupe Tejocote González, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- B Punto de Acuerdo para exhortar a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para supervisar y dar mantenimiento necesario a la carretera 4 carriles Campeche - Mérida, a los camellones de 2 cuerpos y a los 26 entronques; concluir el alumbrado público de puentes y valorar el diseño topográfico de la curva del Diablo, ubicada en el Municipio de Hecelchakán, promovido por la Diputada Adriana de Jesús Avilez Avilez, del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.
- B Punto de Acuerdo para exhortar a la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano y a la Procuraduría Agraria del Gobierno Federal, para que se aboquen a resolver los conflictos agrarios que en materia de tenencia de la tierra tienen los municipios de Hecelchakán, Champotón,

## “2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

Candelaria y otras comunidades de la zona sur del Estado de Campeche, realizando los trámites necesarios ante cualquier estancia para tal fin, promovido por los Diputados María del Carmen Pérez López, Jaime Muñoz Morfín, Edda Marlene Uuh Xool, Julio Sansores Sansores, Ana Graciela Crisanty Villarino, Marina Sánchez Rodríguez, Andrea Martínez Aguilar y Martha Albores Avendaño.

- ) Lectura, debate y votación de Dictámenes.
- B Dictamen de las Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad, de Derechos Humanos y, de Atención a Grupos Vulnerables, relativo a un Punto de Acuerdo para exhortar a los Honorables Ayuntamientos del Estado, para que se realicen acciones de obra pública que contribuyan a disminuir las barreras arquitectónicas que existen para la movilidad de las personas con discapacidad en el Estado de Campeche, promovida por la Diputada Ángela Cámara Damas, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- ) Lectura y aprobación de Minutas de Ley.
- ) Asuntos Generales.
- ) Declaración de clausura de la Sesión.

En atención al primer punto del Orden del Día, solicito al Primer Secretario se sirva pasar Lista de Asistencia para constatar el Quórum y haga, en su caso, la declaratoria correspondiente”.

### **PRIMER SECRETARIO Fredy Fernando Martínez Quijano:**

"Compañeros integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura local, para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 39 de la Constitución Política de la Entidad, les solicito que al escuchar sus respectivos nombres tengan la amabilidad de contestar presente.

*(Cumplido)*

Diputado Presidente, se encuentran presentes 35 Diputados, por lo tanto existe Quórum”.

### **PRESIDENTE:**

"Para efecto de proceder a la declaración de apertura de la Sesión, solicito a los Diputados y al público asistente, se sirvan poner de pie.

*(Cumplido)*

Siendo las once quince horas del día 3 de mayo de 2016, se abre la Décima Sesión del Segundo Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Campeche.

Tomen asiento, por favor.

*(Cumplido)*

Primer Secretario, si existe correspondencia para conocimiento de la Asamblea, sírvase dar cuenta de ella”.

### **PRIMER SECRETARIO Fredy Fernando Martínez Quijano:**

"Diputado Presidente, se ha recibido: el oficio número SS/DGSATJ/DAT/DATMDSP/479-F4/16 remitido por el Honorable Congreso del Estado de Michoacán. El oficio número 671/2016-P.O. remitido por el Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo. La circular número 43 remitida por el Honorable Congreso del Estado de Hidalgo.

Documentación que obra para lo conducente”.

### **PRESIDENTE:**

"Segunda Secretaria, sírvase dar lectura a la correspondencia de cuenta”.

*(Cumplido)*

### **SEGUNDA SECRETARIA Leticia del Rosario Enríquez Cachón:**

"Diputado Presidente, he dado lectura a la correspondencia recibida”.

### **PRESIDENTE:**

"Primer Secretario, elabore y remita los acuses de recibo correspondientes.

Usted mismo, continúe dando cuenta sobre los asuntos listados en el Orden del Día”.

### **PRIMER SECRETARIO Fredy Fernando Martínez Quijano:**

"Diputado Presidente, en cartera para esta Sesión está programado lo siguiente: Iniciativa para declarar que todas las menciones al salario mínimo como unidad de cuenta, índice, base, medida o referencia para determinar la cuantía de obligaciones y supuestos previstos en las leyes del Estado de Campeche, así como en cualquier otra disposición reglamentaria y administrativa que emane de ellas, se entenderán referidas a la unidad

## “2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

de medida y actualización, promovida por el Diputado Julio Alberto Sansores Sansores, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Iniciativa para modificar la denominación del Capítulo Único y adicionar un Capítulo II denominado “De las personas con la condición del Espectro Autista”, al Título Décimo de la Ley de Salud para el Estado de Campeche, promovido por la Diputada Guadalupe Tejocote González, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Punto de Acuerdo para exhortar a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para supervisar y dar mantenimiento necesario a la carretera 4 carriles Campeche - Mérida, a los camellones de 2 cuerpos y a los 26 entronques; concluir el alumbrado público de puentes y valorar el diseño topográfico de la curva del Diablo, ubicada en el Municipio de Hecelchakán, promovido por la Diputada Adriana de Jesús Avilez Avilez, del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

Punto de Acuerdo para exhortar a la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano y a la Procuraduría Agraria del Gobierno Federal, para que se aboquen a resolver los conflictos agrarios que en materia de tenencia de la tierra tienen los municipios de Hecelchakán, Champotón, Candelaria y otras comunidades de la zona sur del Estado de Campeche, realizando los trámites necesarios ante cualquier estancia para tal fin, promovido por los Diputados María del Carmen Pérez López, Jaime Muñoz Morfín, Edda Marlene Uuh Xool, Julio Sansores Sansores, Ana Graciela Crisanty Villarino, Marina Sánchez Rodríguez, Andrea Martínez Aguilar y Martha Albores Avendaño.

Documentación que obra para lo conducente”.

### **PRESIDENTE:**

"Tercer Secretario, proceda a dar lectura a la primera Iniciativa de cuenta".

*(Cumplido)*

### **TERCER SECRETARIO Luis Ramón Peralta May:**

"Diputado Presidente, he dado lectura a la Iniciativa indicada".

### **PRESIDENTE:**

"Túrnese dicha Iniciativa a las Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad, y de Finanzas y Hacienda Pública para su estudio y dictamen.

Cuarta Secretaria, proceda a dar lectura a la segunda Iniciativa de cuenta".

*(Cumplido)*

### **CUARTA SECRETARIA Sandra Guadalupe Sánchez Díaz:**

"Diputado Presidente, he dado lectura a la Iniciativa indicada".

### **PRESIDENTE:**

"Túrnese dicha Iniciativa a las Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad, y de Salud para su estudio y dictamen.

Segunda Secretaria, proceda a dar lectura a la tercera propuesta de cuenta".

*(Cumplido)*

### **SEGUNDA SECRETARIA Leticia del Rosario Enríquez Cachón:**

"Diputado Presidente, he dado lectura a la propuesta recibida".

### **PRESIDENTE:**

"De conformidad con el contenido de la propuesta, con fundamento en lo que establece el Artículo 74 de nuestra Ley Orgánica, sírvanse manifestar mediante votación económica si la referida propuesta se dispensa de trámites.

Para tal efecto, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano derecha.

Primer Secretario, contabilice la votación y anuncie su resultado".

*(Cumplido)*

### **PRIMER SECRETARIO Fredy Fernando Martínez Quijano:**

"Diputado Presidente, la propuesta ha sido calificada por unanimidad".

### **PRESIDENTE:**

"Una vez dispensado de más trámites el tema que nos ocupa, mediante votación nominal, sírvanse

## “2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

manifestar si aprueban la referida propuesta en los términos planteados.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto a este Presídium”.

*(Cumplido)*

*(Un grupo de manifestantes desplegó mantas dentro del Recinto)*

**PRIMER SECRETARIO Fredy Fernando Martínez Quijano:**

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?"

La votación ha tenido el siguiente resultado: cero votos en contra; 35 votos a favor”.

**PRESIDENTE:**

"En virtud del resultado de la votación, queda aprobada la propuesta en sus términos.

Primer Secretario, proceda a la elaboración de la Minuta de Acuerdo conducente y tramite su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Gírese el comunicado correspondiente.

Tercer Secretario, proceda a dar lectura a la cuarta propuesta de cuenta”.

*(Cumplido)*

*(Gritos de los manifestantes)*

**TERCER SECRETARIO Luis Ramón Peralta May:**

"Diputado Presidente, he dado lectura a la propuesta indicada”.

**PRESIDENTE:**

"De conformidad con el contenido de la propuesta, con fundamento en lo que establece el Artículo 74 de nuestra Ley Orgánica, sírvanse manifestar mediante votación económica si la referida propuesta se dispensa de trámites.

Para tal efecto, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano derecha.

Primer Secretario, contabilice la votación y anuncie su resultado”.

*(Cumplido)*

**PRIMER SECRETARIO Fredy Fernando Martínez Quijano:**

"Diputado Presidente, la propuesta ha sido calificada por unanimidad”.

**PRESIDENTE:**

"Una vez dispensado de más trámites el tema que nos ocupa, mediante votación nominal, sírvanse manifestar si aprueban la referida propuesta en los términos planteados.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto a este Presídium”.

*(Cumplido)*

**PRIMER SECRETARIO Fredy Fernando Martínez Quijano:**

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?"

La votación ha tenido el siguiente resultado: cero votos en contra; 35 votos a favor”.

**PRESIDENTE:**

"En virtud del resultado de la votación, queda aprobada la propuesta en sus términos.

Primer Secretario, proceda a la elaboración de la Minuta de Acuerdo conducente y tramite su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Gírese los comunicados correspondientes.

Primer Secretario, continúe dando cuenta sobre los asuntos listados en el Orden del Día”.

**PRIMER SECRETARIO Fredy Fernando Martínez Quijano:**

"Diputado Presidente, en cartera para esta Sesión está programado lo siguiente: Dictamen de las Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad, de Derechos Humanos y, de Atención a Grupos Vulnerables, relativo a un Punto de Acuerdo para exhortar a los Honorables Ayuntamientos del Estado, para que se realicen acciones de obra pública que contribuyan a disminuir las barreras arquitectónicas que existen para la movilidad de las personas con discapacidad en el Estado de Campeche, promovida por la Diputada Ángela

## “2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

Cámara Damas, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional”.

**PRESIDENTE:**

"Cuarta Secretaria, proceda a dar lectura al Dictamen de cuenta".

*(Cumplido)*

**CUARTA SECRETARIA Sandra Guadalupe Sánchez Díaz:**

"Diputado Presidente, he dado lectura al Dictamen indicado".

**PRESIDENTE:**

"Integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura, procederemos a discutir en lo general el Dictamen de cuenta.

¿Algún Diputado se desea inscribir en contra?

No habiendo oradores inscritos en contra, quedan sin efecto las participaciones a favor.

Pasaremos a desahogar el procedimiento de votación.

Diputados de la Sexagésima Segunda Legislatura, se somete a votación nominal en lo general el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto a este Presídium".

*(Cumplido)*

**PRIMER SECRETARIO Fredy Fernando Martínez Quijano:**

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?"

La votación ha tenido el siguiente resultado: cero votos en contra; 35 votos a favor".

**PRESIDENTE:**

"En virtud del resultado de la votación, el Dictamen y su Proyecto de Acuerdo quedan aprobados en lo general.

Integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura, procederemos a discutir el Dictamen de cuenta, en lo particular.

¿Algún Diputado se desea inscribir en contra?

No habiendo oradores inscritos en contra, quedan sin efecto las participaciones a favor.

Pasaremos a desahogar el procedimiento de votación.

Diputados de la Sexagésima Segunda Legislatura, se somete a votación nominal en lo particular el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto a este Presídium".

*(Cumplido)*

**PRIMER SECRETARIO Fredy Fernando Martínez Quijano:**

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?"

La votación ha tenido el siguiente resultado: cero votos en contra; 35 votos a favor".

**PRESIDENTE:**

"En virtud del resultado de la votación, el Dictamen y su Proyecto de Acuerdo quedan aprobados en lo particular, dando por concluido el procedimiento de este Dictamen.

Primer Secretario, proceda a elaborar la Minuta de Acuerdo correspondiente y tramitar su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Gírese los comunicados correspondientes.

Continuamos con el punto de Asuntos Generales.

Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, favor de manifestarlo levantando la mano para realizar las anotaciones correspondientes.

Los Diputados inscritos para participar en Asuntos Generales son los siguientes: el Diputado Baudelio Cruz Quevedo, la Diputada Laura Baqueiro Ramos, el Diputado Manuel Ortega Lliteras, la Diputada Aurora Ceh Reyna, el Diputado Luis Ramón Peralta, la Diputada Sandra Sánchez Díaz y el Diputado Julio Sansores Sansores.

## “2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

*(Desde su curul la Diputada Ileana Jannette Herrera Pérez llamaba la atención de la Mesa Directiva y protestaba por no ser tomada en cuenta)*

La lista queda en el siguiente orden: el Diputado Baudelio Cruz Quevedo, la Diputada Laura Baqueiro Ramos, el Diputado Manuel Ortega Lliteras, la Diputada Aurora Ceh Reyna, el Diputado Rosario Baqueiro, la Diputada Sandra Sánchez Díaz y el Diputado Julio Sansores Sansores.

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Baudelio Cruz Quevedo; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica”.

**DIPUTADO Silverio Baudelio del Carmen Cruz Quevedo (PAN):**  
"Muy buenos días.

Mando Único, mando mixto, autonomía municipal para brindar seguridad.

Palabras, conceptos, sistemas, reparto de atribuciones, en general temas de debates que seguramente nos llevarían horas, días, meses y, al final, no se tiene la certeza de poder encontrar un acuerdo que satisfaga a todos.

Con el permiso de la Presidencia, compañeros Diputados, amigos de los medios de comunicación, pueblo de Campeche y, en especial, a mis hermanos carmelitas.

Sin duda alguna la inseguridad y el desempleo son los temas más importantes en estos momentos en la Isla de Carmen.

Que no cause extrañeza que siendo un Diputado emanado de las filas de Acción Nacional, hoy esté haciendo uso de la tribuna para hablar de la inseguridad que vivimos en nuestra Ciudad del Carmen. Y recalco, que no cause extrañeza; porque si bien pudiera pensarse que al estar el gobierno municipal, encabezado por una persona formada con la ideología y doctrina de Acción Nacional por ese solo hecho los Diputados del mismo partido guardaríamos silencio ante la inseguridad que se vive. Ese pensamiento resultaría equivocado.

Muy al contrario, precisamente por emanar de dichas siglas es mi deber hacer los señalamientos oportunos y contribuir aportando ideas y propuestas para la solución al problema.

En Acción Nacional nos debemos a los ciudadanos, y tratándose de la seguridad de cada uno resulta fundamental encontrar una pronta solución dentro del marco de la ley, pero sobre todo convocando a la unión y a la coordinación y suma de fuerzas y cuerpos de seguridad que devuelvan la tranquilidad que a cada día hemos ido perdiendo.

La seguridad de los ciudadanos está por encima de los colores partidistas, por encima del reparto de atribuciones de los distintos órdenes de gobierno. La seguridad es de los bienes más preciados que los ciudadanos hemos depositado en el Estado gendarme que tiene su origen en el pacto social. La seguridad debe ser garantizada, pues hemos dejado atrás la ley del más fuerte confiando en quienes nos gobiernan.

Y hoy, desde esta tribuna y a nombre del pueblo, venimos a pedir, a exigir, que se nos devuelva la seguridad y la tranquilidad.

La comisión de delitos no es culpa de las autoridades, es un fenómeno que se produce derivado de distintos factores: el desempleo puede ser uno de ellos, sin que sea el único.

No puede ni debe señalarse a alguien en específico de la generación espontánea de actos delictivos, lo que sí es muy delicado es que ante las incidencias de dichos actos, las autoridades no tomen cartas en el asunto y no adopten las medidas para combatir y erradicar esos brotes de violencia que generan inseguridad.

Compañeros Diputados, al inicio de mi intervención mencioné algunos de los conceptos que se han estado manejando en los medios de comunicación respecto a quién debe tomar el control de la seguridad en el Municipio de Carmen: que si el Municipio, que si el Estado, que si una conjunción de ambos, y se han vertido argumentos tanto en pro como en contra de cada uno de ellos, pero no debemos continuar sin hacer nada al respecto.

Estoy consciente de la autonomía municipal para brindar la seguridad, pero es claro que el modelo que se encuentra vigente y las condiciones que se viven actualmente en el municipio no han podido

## “2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

contener el creciente índice de inseguridad, por lo que es necesario voltear a ver otras opciones para encontrar una solución.

Por lo expuesto, en nombre de los Diputados integrantes de Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y con estricto respeto al reparto de atribuciones de cada orden de gobierno, les pido que hagamos un llamado a los integrantes del Ayuntamiento del Municipio de Carmen, así como a las autoridades de seguridad del Gobierno Estatal, para que de manera urgente se reúnan y acuerden el modelo idóneo para el mando policiaco en el municipio y se acabe, de una vez por todas, con esta ola de violencia que nos tiene secuestrada la seguridad.

Por tal motivo, y debido a la urgencia del caso, en ejercicio a la facultad que confieren los artículos 47 Fracción II de la Constitución Política del Estado de Campeche, y 47 Fracción II, 72 y 74 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, presentamos una proposición de obvia y urgente resolución, al tenor del siguiente Punto de Acuerdo: Único.- Se exhorta a los integrantes del Ayuntamiento del Municipio del Carmen para que en ejercicio de sus atribuciones establezcan comunicación con el Ejecutivo Estatal a fin de coordinar esfuerzos en materia de seguridad pública, y determinen y adopten el modelo idóneo de mando policial que garantice a los carmelitas la seguridad.

Dado en el Salón de Sesiones del Palacio Legislativo, en la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, a los 3 días del mes de mayo del año dos mil dieciséis. Es cuanto, señor Presidente".

*(Aplausos)*

### **PRESIDENTE:**

"Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Laura Baqueiro Ramos; sírvase ocupar la tribuna, compañera Diputada, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

### **DIPUTADA Laura Olimpia Ermila Baqueiro Cáceres (PRI):**

"Con el permiso de la Presidencia, compañeras y compañeros Diputados, amigos de los medios, señoras y señores, muy buenos días.

"La verdadera seguridad se halla más bien en la solidaridad, que en el esfuerzo individual aislado." Dostoyevsky.

Ayer, lamentablemente, ocurrió un homicidio que consternó a la sociedad carmelita. Nos solidarizamos con nuestros hermanos carmelitas.

Ciertamente, las investigaciones tienen que correr con su curso, hasta las últimas consecuencias; y entonces podremos saber sobre el homicidio.

Sin embargo, este caso nos hace tener presente, una vez más, la urgencia que todos los municipios: Campeche, Palizada, Tenabo. Hopelchén, Calkiní, Escárcega, Candelaria, Hecelchakán, Champotón, Calakmul y Carmen, se unan al Mando Único. Un solo equipo bien coordinado y dispuesto a trabajar por la seguridad.

He escuchado las expresiones en ese sentido de otras Fracciones Partidistas, como el compañero que me acaba de anteceder; la semana pasada otras Fracciones también lo comentaron, lo han declarado en medios de comunicación y creo que todos coincidimos en este tema: que es importante tomar del asunto que está sucediendo en Carmen.

No es imposición, es de voluntad, es de compromiso.

Por ello, la suscrita, Diputada Laura Olimpia Baqueiro Ramos, integrante del Grupo Parlamentario del PRI, en ejercicio de la facultad que me confiere el Artículo 46 Fracción II de la Constitución Política del Estado, y el numeral 47 I Fracción de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, por este conducto vengo a someter a la consideración de esta Soberanía, un Punto de Acuerdo, con un llamado a la reflexión, con la finalidad de formular un atento exhorto al Honorable Ayuntamiento de Carmen, para que se sume al sistema de Mando Único en materia de seguridad, conforme a la siguiente Exposición de Motivos:

El Mando Único no es un capricho, sino una combinación de trabajo y empeño de todas las fuerzas de seguridad, que incluye a la Policía Municipal, a la Policía Estatal, a la Policía Ministerial e incluso al Ejército y a la Armada de México.

Es de sentido común entender que la suma de las capacidades de las diversas instituciones, redundan en un mayor fortalecimiento de la seguridad.

## “2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

Ello no significa estar exentos de acontecimientos delictivos. Pero sí garantiza la mayor capacidad preventiva y reactiva de los cuerpos de seguridad, a favor de la población.

No es lo mismo una mente pensante, que cinco mentes pensantes. No son lo mismo los recursos de una institución, que los recursos de cinco instituciones. No es lo mismo un espacio territorial vigilado por un agente, que por cinco. No es lo mismo el trabajo individual, que el trabajo en equipo. Las tareas se reparten y se comparten mejor en equipo.

Por ello, exhortamos al Ayuntamiento de Carmen para que se sume y forme parte de ese equipo, para proteger mejor a todos los carmelitas.

Es importante que todos consideremos seriamente el Mando Único como una alternativa viable sistema para proteger a la comunidad.

Sabemos de la buena voluntad del Ayuntamiento, y por eso convocamos a la suma de voluntades, pues cinco instituciones responsables de la seguridad son más y pueden hacer más que una.

Es deber nuestro como Congreso subrayar esta urgente necesidad de que Carmen se sume al Mando Único, pues si se conjuntan todos los elementos y agentes, si se suman los recursos y equipamiento y si se comparten trabajos y funciones, se estará en mejores condiciones de enfrentar contingencias y de garantizarle a la sociedad el máximo nivel de seguridad posible.

Más allá de percepciones, el Mando Único permite una prevención estructural y una máxima capacidad de respuesta.

Permite estar mejor preparados, con mayores capacidades en el fortalecimiento de la seguridad de los carmelitas y de todos los campechanos.

Esta propuesta no es para abrir un debate estéril, es para reflexionar, es para hacer conciencia de la necesidad de conjuntar esfuerzos, dejar atrás intereses particular, políticos, pero sobre todo, compañeros, tener el compromiso de las familias campechanas y, en especial, con los carmelitas.

En este Congreso le apostamos al trabajo conjunto, al trabajo coordinado con el Ejecutivo y con el Judicial, con los tres niveles de gobierno, en torno a mejorar la calidad de vida de los campechanos.

Por lo anteriormente expuesto, propongo al Pleno el siguiente Punto de Acuerdo: El Congreso del Estado Libre y Soberano de Campeche expresa su voluntad de formular un atento exhorto al Honorable Ayuntamiento de Carmen, para que este municipio se integre al sistema de Mando Único en materia de seguridad pública.

San Francisco de Campeche, Campeche, a 3 de mayo de 2016. Atentamente, Diputada Laura Baqueiro Ramos. Muchas gracias".

*(Aplausos)*

### **PRESIDENTE:**

"Se le concede el uso de la palabra al Diputado Manuel Ortega Lliteras; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

### **DIPUTADO Manuel Alberto Ortega Lliteras (PARTIDO VERDE):**

"Con el permiso de la Honorable Mesa Directiva, compañeros Diputados, público en general, y sobre todo también medios de comunicación, y ahorita veremos por qué.

Pero empezaremos con esto. Hoy es día de la Santa Cruz. Centenares de hombres, de sudor y de piedra festejarán su día no oficialmente. Pronto, esperemos que pronto sea ya oficial. Pero hay que reconocer que sin ese trabajo honrado, duro, callado y cotidiano, no existirían ni nuestras casas, ni nuestros puentes, ni nuestras escuelas, este Recinto... en fin.

Y es que el día de hoy van a dejar la tabla y la cuchara por el festejo, pero mañana van a continuar con su ardua labor. Nuestro reconocimiento señores alarifes, albañiles.

Pero precisamente pensando en los que pican piedra, recordé una plática que se suscitó hace 40 años, tendría yo unos diecisiete, con el Director de un periódico local, don Ricardo Hernández Cárdenas, cuando iniciaba yo mi trabajo como reportero, y me decía: Manuel, podrá un muy buen Director en un periódico, podrán haber buenos articulistas y editorialistas, pero sin esa labor de los reporteros, diaria, cotidiana, en donde buscan la verdad, la información adecuada para llevárselas a todos, no existiría ningún periódico.

## “2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

Y es que precisamente el día de hoy es el Día Mundial de la Libertad de Prensa... no el mexicano, el Día Mundial, y su tema del 2016 es precisamente El Acceso a la Información y a las Libertades Fundamentales, tenerlo como un derecho inalienable. El acceso a esa información es una libertad fundamental y forma parte de ese derecho humano.

Es que recibir y difundir información constituye la piedra angular de la democracia, del buen gobierno y del Estado de Derecho.

Hoy hace doscientos cincuenta años se promulgó la primera legislación oficial relativa al derecho a la información, en lo que ahorita es Suecia y Finlandia, y en ese hecho histórico, que hoy nos parece muy lejano, fue cuando se sentaron las bases para que esa libertad de prensa pudiera existir.

Este hecho histórico ya es fuente de inspiración porque cada vez hay más gobiernos que aprueban leyes, que propician precisamente ese acceso público a la información.

Hay que recordar que todavía la semana pasada, precisamente nuestro Congreso aprobó por unanimidad nuestra Ley Estatal de Acceso a la Información Pública.

Y este problema era muy serio en los años 80's, 90's, y existía dos y tres muertes diarias de periodistas a nivel mundial, precisamente por tratar de defender este derecho a la información.

Y hace veinticinco años en África, en una Cumbre, se hizo una declaración, llamada de Windhoek, que allanó el camino para que precisamente el día de hoy, 3 de mayo, la ONU lo declarara como Día Mundial de la Libertad de Prensa.

Y esto va de acuerdo, también, con todo el orden mundial, porque el año pasado la comunidad internacional acordó que para la Agenda 2030, que quiere decir que durante quince años se van a poner todos los esfuerzos relativos a que nuestro desarrollo sea sostenible, tengamos acceso a la información y, sobre todo protección a las libertades fundamentales. Son objetivos muy relacionados con esta Agenda Mundial, nueva Agenda Mundial, que los líderes han tratado de hacer para que, esperemos, en quince años, haya un gran cambio en nuestro mundo.

Pero falta mucho por hacer en este convulsionado mundo. Hay que recalcar la importancia de un periodismo libre e independiente y que incluya la seguridad de los periodistas.

Una encuesta señala que cada cuatro días un profesional de la información es asesinado a nivel mundial, además de los encarcelados, sobre todo en Venezuela, por tratar de defender ese derecho fundamental de difundir los hechos que no son del agrado de esos gobiernos.

Esta libertad de prensa y la libre circulación de la información son necesarias para que los ciudadanos sepan cómo exigirles a sus dirigentes que se hagan responsables del cumplimiento de sus promesas.

Hay que entender que los medios de comunicación, incluidos los electrónicos, son nuestros ojos y nuestros oídos. Todos nos beneficiamos de la información que brindan.

Con este espíritu, hoy tres de mayo, Día Mundial de la Libertad de Prensa, hay que hacer frente común de defender y fomentar esta libertad y este derecho humano fundamental, para nuestra dignidad, para nuestra \*\*\*\*\* en materia de desarrollo sostenible y para nuestra determinación común de hacer de éste un mundo mejor.

Nuestro reconocimiento, pues, a los medios de comunicación de Campeche, de México y del mundo. Gracias".

*(Aplausos)*

### **PRESIDENTE:**

"Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Aurora Ceh Reyna; sírvase ocupar la tribuna, compañera Diputada, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

### **DIPUTADA Aurora Candelaria Ceh Reyna (PAN):**

"Con el permiso de la Mesa Directiva, representantes de los medios de comunicación, ciudadanos que nos acompañan, buenos días.

La suscrita, Aurora Candelaria Ceh Reyna, Diputada del Partido Acción Nacional, en representación de mis compañeras Legisladoras Ileana Jannette Herrera Pérez, Janini Guadalupe Casanova García, y del Diputado Rosario Baqueiro Acosta, de conformidad con lo dispuesto

## “2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

en los artículos 46 Fracción II y 47 de la Constitución Política; así como el propio numeral 47 Fracción I, y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ambas del Estado de Campeche, vengo por medio del presente escrito a presentar un Proyecto de Decreto que reforma y adiciona el Artículo 72 Fracción XXIV de la Ley de Hacienda del Estado de Campeche, con la finalidad de que el cobro del derecho de refrendo que hace el Estado a la concesión de mototaxis sea reducido, haciéndolo proporcional a sus ingresos, para ayudar así a las personas que prestan ese servicio público de transporte en las comunidades rurales de la Entidad.

Lo anterior, en virtud de que actualmente se les aplica una tarifa igual a los diferentes concesionarios como taxi, volteo y arrastre, siendo este cobro no proporcional a las condiciones económicas del obligado, por lo cual me permito presentar la siguiente Exposición de Motivos:

Los principios que actualmente son respetados y observados, tanto por la doctrina como por el Legislador contemporáneo en materia tributaria, encuentran sus orígenes en las ideas formuladas por el distinguido economista inglés Adam Smith, en el Libro V de su famosa obra “Una Investigación sobre la naturaleza y causa de la riqueza de las naciones”; principios a los cuales se deben sujetar las normas jurídicas tributarias con el fin de integrar un orden justo que aliente la productividad, el esfuerzo y la imaginación creativa como fuentes de riqueza, principios tales como Justicia o Proporcionalidad, Certidumbre o Certeza, de Comodidad, y el de Economía.

Dichos preceptos doctrinarios en materia económica y tributaria, son retomados por nuestra Constitución Federal en su Artículo 31 Fracción IV, que dice: “Son obligaciones de los mexicanos contribuir para los gastos públicos, así de la Federación como del Distrito Federal o del Estado y Municipio en que residan, de la manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes.”

Ahora bien, en el Estado de Campeche se retoman dichos principios en el Código Fiscal local en su Artículo 19, mediante una clasificación de tributos que el ciudadano tiene que cubrir para contribuir con los gastos del gobierno, como impuestos, contribuciones y derechos; siendo este último rubro, el pago de derechos, donde cierto sector de la población que presta el servicio de transporte público concesionado denominado mototaxis,

tiene la obligación de cubrir el refrendo de su concesión.

Pero según se observa en la Ley de Hacienda del Estado de Campeche, debe cumplirlo de igual forma y monto que lo hacen los diferentes concesionarios, como taxis, carga general, volteo, salvamento y arrastre, aunque esto no es proporcional a sus ingresos, pues el cobro del refrendo actualmente es de cien salarios mínimos, siendo por la cantidad de 7 mil 10 pesos, incluyendo claro a los mototaxistas.

Lo anterior va en contra del principio de proporcionalidad establecido en nuestra Constitución Federal, pues por ejemplo: un mototaxista con un ingreso aproximado diario de 300 pesos por dos turnos, no es igual al de un taxista que tiene un ingreso aproximado de mil pesos también por dos turnos, y ambos tienen que pagar lo mismo sin considerar que los mototaxis prestan el servicio en comunidades eminentemente rurales y de alta marginación, tales como Calkiní, Hopelchén, Chicbul, Isla Aguada, Sabancuy, Península de Atasta, Seybaplaya, entre otras, mientras los otros concesionarios obtienen mayores ganancias por las peculiaridades del servicio que brindan.

Es por ello que con la finalidad de que exista una adecuada proporcionalidad en el cobro de los derechos a las personas que cuentan con una concesión para prestar el servicio de mototaxis en el Estado de Campeche, propongo la reforma del Artículo 72 Fracción XXIV inciso c), mediante la adición del inciso c) bis para establecer una tarifa acorde a los ingresos que perciben estas personas, y así puedan acceder a cubrir dichos derechos en tiempo y forma, contribuyendo con ello a apoyar tanto a los prestadores de este tipo de servicio de transporte público de pasajeros, como a las familias de esas zonas eminentemente rurales y de alta marginación, que dependen de ellos para movilizarse. Es cuanto".

*(Aplausos)*

### **PRESIDENTE:**

"Se le concede el uso de la palabra al Diputado Rosario Baqueiro; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

## “2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

**DIPUTADO Rosario Baqueiro Acosta (PAN):**

"Buenos días.

Antes de iniciar quiero hacer una aclaración del compañero que me antecedió, el compañero del PAN, Silverio Baudelio, en la cual hizo su propuesta de mando único señalando como Fracción Parlamentaria, y realmente tenemos cuatro Diputados que no, que no tenemos el conocimiento y no estamos de acuerdo. Es la Diputada Aurora Ceh Reyna, la Diputada Ileana Herrera Pérez y la Diputada Janini Casanova García.

“La justicia tiene una función eminente, la de garantizar la existencia de un orden en la sociedad; para lograrlo requiere operar dentro un marco de respeto y garantías para sus instituciones y para las personas encargadas de administrarla.”  
Palabras de don Adolfo Christlieb Ibarrola.

Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros Diputados, medios de comunicación y público que nos acompaña.

El suscrito, Diputado Rosario Baqueiro Acosta, y a nombre de mis compañeros Janini Guadalupe Gracias... perdón, Casanova García, Ileana Jannette Herrera Pérez, Aurora Candelaria Ceh Reyna, todos electos por el principio de mayoría relativa por el Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 47 Fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito exponer el presente posicionamiento con relación a la lamentable muerte violenta de Leticia Carretino Lara, funcionaria del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen, esto en los términos siguientes:

En primer lugar, quiero manifestar nuestra solidaridad, nuestro duelo, a la familia de la ciudadana Leticia Carretino Lara, por su deceso.

La inseguridad y violencia que atraviesa México y varias ciudades tienen como origen diversos factores, tales como el desempleo, la desintegración del tejido social y la impunidad derivada de una deficiente procuración e impartición de justicia por parte de las autoridades responsables de ello, y que tiene a los delincuentes libres, continuando en su carrera delictiva, sin ser sujetos a una pena que inhiba su comportamiento antijurídico.

Con el nuevo modelo de justicia penal, cobran relevancia las funciones que tienen los servidores públicos adscritos a la Fiscalía, para proceder a investigar y solicitar a las autoridades judiciales las respectivas medidas cautelares y de protección, procurando con ello una debida impartición y procuración de justicia en nuestro Estado.

De nada sirve que las diferentes policías de la Entidad detengan en flagrancia a los delincuentes, si luego por la ineficiencia... perdón, la ineficacia de la Fiscalía General del Estado v sus Ministerios Públicos salen más rápido que como entran.

De nada sirve también que el ciudadano acuda en tiempo y forma a denunciar actos delictivos si la autoridad ministerial no procede a integrar en tiempo y forma las carpetas de investigación.

Es aquí donde el ciudadano siente la impotencia y la desesperación de que en Campeche no se administra una justicia pronta y expedita a que tiene derecho.

Han habido sucesos graves y lamentables que han acontecido en nuestro Estado, desde muertes violentas de líderes sindicales hasta de estudiantes a manos de insanos, además del incremento del robo a negocios y transeúntes en todo el Estado, y hasta hoy la Fiscalía General del Estado no muestra un trabajo comprometido con la procuración de justicia del Estado.

Por eso hoy hacemos un llamado, desde esta tribuna del Congreso local, al Fiscal General del Estado Juan Manuel Herrera Campos, a que con prontitud y oportunidad instruya a su personal para que investigue y consigne a los responsables de la muerte lamentable de la ciudadana Leticia Carretino Lara, y dé con los responsables para que sean sometidos al imperio de la Ley, además de que resuelva de una vez por todas los diversos homicidios y robos violentos que han estremecido a nuestra sociedad.

Y lo tengo que decir: y si no puede con la encomienda que le dio el Ejecutivo Estatal, que tenga la dignidad de renunciar a dicho cargo. EL pueblo reclama justicia, señores. He dicho".

*(Aplausos)*

**PRESIDENTE:**

"Para hechos, se le concede el uso de la palabra al Diputado Julio Sansores Sansores; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un

## “2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

tiempo máximo de cinco minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica”.

### **DIPUTADO Julio Alberto Sansores Sansores (PRI):**

"Con el permiso de la presidencia, amigos, compañeros Diputados, Diputadas, amigos de los medios, público que nos acompaña.

Sin duda alguna el hecho del día de ayer de Ciudad del Carmen es tan lamentable como cualquier delito que se pueda dar, aún más cuando se trata de la pérdida de una vida.

En el uso de esta tribuna hemos reconocido que hace falta mucho por hacer. Sin duda alguna los campechanos reconocemos que la seguridad es un bien preciado que hoy tenemos, pero es una responsabilidad de todos cuidarlo preservarlo.

Tenemos que ser congruentes, tenemos que reconocer que a nivel internacional y en nuestro país, en otros Estados, claman por el Mando Único, porque es una forma de combatir, de contener y de tener una respuesta más inmediata de los órganos de vigilancia y de impartición de justicia hacia los ciudadanos.

Y hoy innegablemente que las diferencias que pudieran haber en el interior de algunas Fracciones Parlamentarias que conformamos este Congreso, no implica desconocer la inminente necesidad de que Carmen se una al Mando Único.

Quiero decirle aquí al Diputado que me antecedió que la Fiscalía y Seguridad Pública están haciendo el mayor de sus esfuerzos. Las leyes se tienen que sujetar a la Constitución General de la República, se tienen que sujetar a los organismos y Tratados Internacionales, y hoy por hoy Seguridad Pública y la Fiscalía no pueden exhibir a los delincuentes o a las personas que presumiblemente cometieron un delito, por el principio de presunción de inocencia.

Pero a lo que va de este, de estos siete meses de administración, y que sin duda alguna el Procurador General, el Fiscal General del Estado hace el mayor de sus esfuerzos. Se han detenido en flagrancia más de 380 personas.

El Mando Único ha permiti... el Mando Único va a permitir que esto quede cada vez más eficiente.

El día de ayer escuchaba, a través de los medios de comunicación, cómo una persona decía que es lamentable que la Policía Municipal use un canal de comunicación y la Estatal Preventiva otra; es importante que unamos esfuerzos, es importante que estemos todos juntos para combatir este, este fenómeno que a nivel internacional, a nivel nacional y a nivel local se está dando.

Hoy, la responsabilidad de cuidar al Estado, la responsabilidad es de todos; y más de nosotros, los Diputados que representamos al pueblo. Muchas gracias”.

*(Aplausos)*

### **PRESIDENTE:**

"Para hechos, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Janini Casanova; sírvase ocupar la tribuna, compañera Diputada, hasta por un tiempo máximo de cinco minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica”.

### **DIPUTADA Janini Guadalupe Casanova García (PAN):**

"Buenas tardes. Con el permiso de la Presidenta; compañeros Diputados, público asistente.

Con relación al aserto expresado por el Diputado que me antecedió quiero decirle que, al parecer, no prestó atención a la exposición del compañero Diputado referente al llamado que hace a la Fiscalía General del Estado, pero bueno.

Me permitiré hacer las siguientes precisiones: no confunda la gimnasia con la magnesita. El tema puesto a consideración de esta Soberanía versa sobre la procuración de justicia, es decir, la obligación que tiene el Estado, a través de su Fiscalía, para investigar los delitos y perseguir a los infractores de las normas penales, no así el tema de seguridad pública, ya que en esta materia se trabaja en la prevención del delito, cosa que por lógica es antes de que se cometa o se ejecute algún acto ilícito.

Pero qué bueno que hablamos de ese tema, y quiero recordarle a usted que la seguridad pública es tarea de todos, no solo del Presidente Municipal sino del Gobierno Estatal y del Gobierno Federal, y me permitiré leer la parte conducente del Artículo 21 de nuestra Constitución Federal que así lo establece.

## “2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

Artículo 21.- La seguridad pública es la función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los municipios que comprende la prevención de los delitos, la investigación y la persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas en los términos de la ley, en las respectivas competencias que esta Constitución señala.

Por lo cual no es con discursos fuera de contextos como nuestro Estado y nuestros municipios acabarán con este mal que nos lastima como sociedad. Es cuanto".

*(Aplausos)*

### **PRESIDENTE:**

"Para hechos, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Laura Olimpia Baqueiro: sírvase ocupar la tribuna, compañera Diputada, hasta por un tiempo máximo de cinco minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

### **DIPUTADA Laura Olimpia Ermila Baqueiro Cáceres (PRI):**

"Con su permiso, Mesa Directiva.

Como mencionamos hace rato: hay que conjuntar esfuerzos. Cinco instituciones pueden trabajar mejor que una. Cinco instituciones, con presupuesto como lo dije anteriormente tienen mucho más que un solo presupuesto municipal.

Y sí se trata de tener una buena procuración de justicia, pero se trata de evitar los delitos.

La prevención es lo principal, la procuración de justicia es muy importante, efectivamente, que no quede impune ningún delito; pero lo más importante es que no se cometan los delitos. La prevención, con eso tenemos que trabajar.

Tenemos a Estados que están en la lista nacional de delincuencia pegados a nosotros, y lo digo aquí: Tabasco ocupa uno de los Estados con mayor delincuencia, y lo tenemos al lado de Carmen.

Tenemos que trabajar en equipo, compañeros; tenemos que ir por el Mando Único.

El 72 por ciento de los municipios del país ya firmaron el, el Mando Único; 72 por ciento de los municipios. Y hay muchos municipios... como

hace unos días creo que salió que Guerrero está pidiendo también ya unirse la Mando Único.

Entonces, ¿qué hayan más muertes, que no tengamos realmente ya... que, que Ciudad del Carmen se salga de nuestras manos?

Es tarea de todos, compañeros. Tanto la sociedad civil como las autoridades estatales, municipales y federales.

Por eso estamos aquí pidiendo que se trabaje coordinadamente en el Mando Único porque es tarea de todos. No estamos dejando... no queremos dejar a Carmen solo. Carmen es parte de nosotros también. Así que, por mi parte, ojalá se pueda hacer conciencia al Presidente Municipal de Carmen y firmar ese Mando Único. Muchas gracias".

*(Aplausos)*

### **PRESIDENTE:**

"Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Sandra Sánchez Díaz; sírvase ocupar la tribuna, compañera Diputada, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

### **DIPUTADA Sandra Guadalupe Sánchez Díaz (PAN):**

"Con su venia Diputado Presidente, Diputados que hoy nos acompañan, medios de comunicación, pueblo de Campeche, buenos tardes.

La suscrita, Diputada Sandra Guadalupe Sánchez Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en los artículos 47 Fracción II de la Constitución Política del Estado de Campeche, y 47, 72 y 74 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, presento una proposición con Punto de Acuerdo de obvia y urgente resolución, por el que se solicita exhortar al Instituto Estatal de Transporte y sus áreas competentes para que realice un estudio técnico en materia de cobertura, atención y demanda, y así elabore una propuesta de ampliación de horarios de este servicio en las rutas que se detecte una mayor necesidad, al tenor de la siguiente Exposición de Motivos:

El transporte público es uno de los servicios básicos que permiten poder realizar labores en pro y para el beneficio social, ya que favorece la movilidad urbana para asistir a los centros de

## “2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

trabajo, citas de salud, educación formal, centros culturales, comerciales y demás actividades; es por lo que el sector de transporte urbano es una figura de significativa importancia para el desplazamiento ciudadano en la vida cotidiana.

Son las necesidades de los ciudadanos la causa principal para hacer una modificación al horario del servicio de transporte público. Es por ello que debe reconocerse que los horarios laborales y actividades de los campechanos, aunado a las largas distancias que recorren, se ven obligados a hacer uso del transporte público a temprana hora, así como en las jornadas laborales nocturnas en altas horas de la noche.

Por otra parte se hace tremendamente complicado el tener momentos de esparcimiento como el acudir a una sala de cine, a una tienda departamental, entre otros; originan la necesidad de contar con una extensión en el horario de la prestación del servicio de transporte público.

Los actuales horarios, complican el derecho de desplazamiento, provocando que los ciudadanos deban tomar medios de transporte alternos que afectan en demasía la economía familiar debido a los altos costos que provocan el ser el único servicio con que se cuenta en determinados momentos o, peor aún, caminar distancias largas para llegar a su destino en horarios ya de por sí muy riesgosos debido a la inseguridad que impera en el Estado.

Haciendo en un ejercicio simple el uso de dos servicios de taxi en su cobro mínimo de 35 a 40 pesos por día, dependiendo la distancia, supera en su totalidad el salario mínimo ganado en una jornada laboral, ya que recordaremos que en la actualidad el salario mínimo por día es de 73.04 pesos; esto sin tomar en cuenta que por la noche la tarifa llega a ser de hasta 60 a 80 pesos por viaje.

Conscientes del fenómeno de la laceración sutil pero significativa ejercida sobre los ingresos de los campechanos debido a las complicaciones de horarios del servicio de transporte urbano de autobús convencional, y tomando como ejemplo algunas de las ciudades más importantes del país quienes ya implementaron este servicio, como la ciudad de Monterrey quien amplió el horario de las cuatro a las cero horas y la Ciudad de México con horario de cinco a cero horas.

Los errores en las malas distribuciones viales, en las concesiones designadas para el transporte

urbano, en los itinerarios, tarifas, la mala capacitación de los choferes y demás traspiés, conforman una lista de quejas y demandas que afectan más sensiblemente el bolsillo de los campechanos.

Es por esto que solicito al Instituto Estatal de Transporte realice un estudio técnico, como lo marca el Reglamento del Instituto Estatal de Transporte de Campeche en su Capítulo V, De las atribuciones específicas de las Unidades, en el Artículo 15 Fracción III, XII y XIX, para que elabore una propuesta para ampliar los horarios del servicio público de transporte de las rutas en las que se detecte una mayor demanda.

Compañeros Diputados, yo les pido voten a favor de este Punto de Acuerdo, de urgente y obvia resolución, para que así atendamos una demanda ciudadana, apoyemos a solucionar los problemas que genera la falta de este tan importante servicio, y como es nuestra obligación, cumplémosle al pueblo de Campeche.

Por ello, con fundamento en los artículos 47 Fracción II de la Constitución Política del Estado de Campeche, y 47 Fracción II, 72 y 74 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, presento una proposición de obvia y urgente resolución, al tenor del siguiente Punto de Acuerdo: Único: Se exhorta al Instituto Estatal de Transporte y sus áreas competentes para que realice un estudio técnico en materia de cobertura, atención y demanda, y así elabore una propuesta de ampliación de horarios de este servicio en las rutas que se detecte una mayor necesidad. Atentamente, Diputada Sandra Guadalupe Sánchez Díaz. Gracias"

*(Aplausos)*

### **PRESIDENTE:**

"Se le concede el uso de la palabra al Diputado Julio Sansores Sansores; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

### **DIPUTADO Julio Alberto Sansores Sansores (PRI):**

"Con el permiso de la Presidencia, compañeras y compañeros Diputados, amigos de los medios, señoras y señores.

## “2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

En un acto de respuesta social y de gran dimensión, el Ejecutivo Federal envió al Congreso Federal un paquete de doce Iniciativas, que incluye el Proyecto para Crear el Sistema Nacional de Impartición de Justicia

Se trata de un proyecto para garantizar el acceso efectivo y expedito a la justicia y complementa las reformas estructurales ya antes aprobadas.

Es una reforma que unifica los mecanismos y procedimientos de impartición de justicia en todo el país. Sin duda alguna esto permite... permitirá superar el sentimiento de desprotección, de injusticia, de frustración, que en ocasiones padecen los ciudadanos en su vida diaria, en especial los más vulnerables, y consolidar socialmente el estado de derecho.

Se prevé, asimismo, una mejor coordinación y la adopción de plataformas tecnológicas para hacer realidad los juicios en línea y facilitar el acceso a la justicia desde computadoras y dispositivos móviles.

Cabe significar que durante año y medio participaron más de 200 especialistas, académicos, las más importantes universidades del país, representantes de la sociedad civil, organismos constitucionales autónomos, así como los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

Hoy, hoy se puede afirmar que se trata del cambio más profundo y amplio en materia de justicia de las últimas décadas.

Conforme a las Iniciativas, se adoptan diversas medidas para fortalecer a los Tribunales estatales; se crea un nuevo principio constitucional para que en la resolución de los juicios se privilegie el fondo y no la forma; se crea un nuevo Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares; se da un nuevo impulso a la oralidad en materia mercantil y al uso de mecanismos alternativos de solución de controversias; se crea un nuevo sistema de justicia cívica para resolver conflictos vecinales, así como Tribunales Itinerantes; se establece una política de mejora regulatoria en todo el país para reducir trámites y mejorar la calidad de las leyes; también se homologarán y mejorarán los Registros Civiles, de la Propiedad y el Catastro.

Hoy, hoy tenemos que reconocer al Presidente Enrique Peña Nieto su voluntad para cambiar

paradigmas en un tema tan sensible como lo es la impartición de justicia.

Transformar la justicia es fortalecer a el Estado. Es darle vigencia a los derechos y uno de los mejores remedios para combatir la impunidad. Es cumplir con un anhelo social. Este ejercicio puede marcar el inicio de una política de Estado, que debe hacer de México un país en el que cualquier ciudadano, sin importar su condición, tenga acceso parejo a una justicia pronta y expedita, tal, tal y como lo marca nuestra Constitución.

Ahora, ahora más que nunca, la premisa de justicia para todos podrá ser posible. Gracias, muchas gracias".

### **PRESIDENTE:**

"Agotados los puntos establecidos en el Orden del Día de esta Sesión, me permito informar que continuaremos con los trabajos de este Período, el miércoles 4 de mayo de 2016, a las once horas y en este mismo Salón de Sesiones, para lo cual quedan formalmente citados.

De pie, por favor.

*(Cumplido)*

No habiendo otro asunto que tratar, declaro clausurada esta Décima Sesión, siendo las trece horas del día de hoy, martes 3 de mayo de 2016. Primer Secretario, elabore la constancia respectiva".